



Código	FPI-002
Objeto	Protocolo de presentación de proyectos de investigación
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
Versión	2.2
Vigencia	20/10/2015

Departamento:

Programa de acreditación:
PROINCE

Programa de Investigación¹:

Código del Proyecto: E 012

Título del proyecto
Regulaciones en la Formación de Enfermería en la República Argentina

PIDC:
Elija un elemento.

PII:
Elija un elemento.

Director: MARTÍN AIELLO

Codirector: VIVIANA M. GIMENEZ

Director externo:

Integrantes:
MARÍA DOLORES MARTIGANI, GUILLERMO LEÓN

Investigador Externo, Asesor- Especialista, Graduado UNLaM:

Alumnos de grado: (Aclarar si tiene Beca UNLaM/CIN)

Alumnos de posgrado:

Resolución Rectoral de acreditación: N° 015/2018

Fecha de inicio: 01-01-2017

Fecha de finalización: 30-10-2019

¹ Los Programas de Investigación de la UNLaM están acreditados con resolución rectoral, según lo indica la Resolución HCS N° 014/15 sobre **Lineamientos generales para el establecimiento, desarrollo y gestión de Programas de Investigación a desarrollarse en la Universidad Nacional de La Matanza**. Consultar en el departamento académico correspondiente la inscripción del proyecto en un Programa acreditado.



Código	FPI-002
Objeto	Protocolo de presentación de proyectos de investigación
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
Versión	2.2
Vigencia	20/10/2015

A. Desarrollo del proyecto (adjuntar el protocolo)

Protocolo adjunto en [anexo A](#).

A.1. Grado de ejecución de los objetivos inicialmente planteados, modificaciones o ampliaciones u obstáculos encontrados para su realización (desarrolle en no más de dos (2) páginas)

Los objetivos planteados para esta investigación han sido:

- Describir las distintas regulaciones para la formación de enfermeros en Argentina de acuerdo a los marcos normativos y las prácticas que constituyen un hecho consuetudinario que moldean de alguna manera la formación de Enfermería.
- Analizar las regulaciones en la formación de los recursos humanos en Enfermería en la Argentina, considerando las dos modalidades existentes en la actualidad.
- Generar conocimiento sobre la formación de Enfermería en relación con las políticas de Salud que se están implementando en la actualidad.

Respecto del primer objetivo el equipo realizó un relevamiento de las distintas normativas que regulan los procesos formativos en los últimos 20 años. Asimismo, se exploró a través de entrevistas a informantes clave, las distintas regulaciones que no forman parte de las normas, leyes y reglas específicas, sino que están dadas por las directivas y procedimientos que están diseñadas para controlar el comportamiento individual en las interrelaciones sociales y profesionales que se establecen en la formación de enfermería. De esta forma, pudimos hallar aquellas regulaciones Ad Hoc, regulaciones según la formación y falta de regulaciones.

Las regulaciones se encuentran enmarcadas en los procesos históricos-sociales que inciden en la formación de enfermeros, en los procesos sanitarios y políticos.

Existe una distinción entre la regulación del trabajo y la regulación de la formación para cada profesión en particular, en donde se hace referencia al dominio de las intervenciones discursivas y prácticas delegadas socialmente a profesiones específicas. De allí el perfil profesional, el contenido del plan de estudio, el currículo, las normas, requisitos y reglamentos, los niveles de dependencia, la conformación del cuerpo docente y directivo de las instituciones, como así también los criterios que garantizan una formación idónea desde la selección para ingresar a la formación, hasta los requisitos para obtener el título. Esto gira en torno a los “derechos de propiedad profesional” y “el campo de desarrollo profesional”. (Novick y Galín, 2003).

En términos generales las regulaciones de la Enfermería en la Argentina tienen un desarrollo reciente y progresivo y ha sido motorizado principalmente por las organizaciones profesionales de acuerdo a las políticas públicas sanitarias y las recomendaciones internacionales.

El Consejo Internacional de Enfermeras se ha ocupado especialmente del análisis y la promoción de la regulación profesional logrando grandes cambios y avances en el mundo.



Código	FPI-002
Objeto	Protocolo de presentación de proyectos de investigación
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
Versión	2.2
Vigencia	20/10/2015

Asimismo, la OIT promulgó en 1977 el Convenio No. 149 sobre Personal de Enfermería y la Recomendación No. 157. Ambos instrumentos, promueven estándares básicos para el trabajo de enfermería. La Enfermería en Argentina, sobre todo durante el período 1985-1995 tuvo un impulso y apoyo de la Oficina Panamericana de la Salud en el país (OPS/OMS, 1995, 2002, 2004), constituyéndose un grupo técnico que elaboró el diagnóstico de situación de Enfermería a nivel provincial, regional y nacional elaborando el Plan de Desarrollo de Enfermería en Argentina que fue implementando diferentes estrategias: a) proyecto de escolarización primaria y secundaria de personal de enfermería en servicio, b) Proceso de reconversión de empíricos a través de su capacitación como auxiliares de enfermería, c) Programa de profesionalización de auxiliares, que forma enfermeros a partir de personal con certificado de auxiliar y secundario completo, inserto en un medio laboral. (Desde 1991 se ha desarrollado este tipo de programa en el 60 % de las provincias de nuestro país), d) Programa de Licenciatura en Enfermería a distancia, e) Programas de maestrías multidisciplinarias en salud, f) Programas de educación permanente, g) Especializaciones de Enfermería, h) Mercosur educativo y la convalidación de títulos, para el tránsito educativo y laboral regional.

El modo de regulación de los distintos niveles de formación se ha establecido por la ley Nacional de ejercicio profesional de la Enfermería (24004) , la Ley provincial 12245, y sus respectivas reglamentaciones. En ellas, se establecen dos niveles para el ejercicio profesional. Es una carrera ciclada, con matrícula de egreso en cada uno de ellos: el ciclo I “Técnico superior en Enfermería” y el ciclo II “Licenciado en Enfermería.

La formación que proponen las carreras que integran la amplia rama de Ciencias de la Salud se desarrolla en el sistema de educación superior (SSU) y de Institutos de Educación Superior (IES No Universitario), según se establece por la LES. Al primero le corresponde la formación de pregrado, grado y posgrado situándose en universidades y en institutos universitarios. En los IES, se da la modalidad técnico profesional. La gestión de las universidades y de los IES, puede ser estatales o privada. Las primeras, cuentan con la autonomía tanto administrativa como académica.

Hay que considerar que los procesos educativos y de formación tienen un tiempo que no considera las urgencias del mercado ni de las mismas necesidades de las instituciones que componen el sistema de salud pública estatal.

La misma composición del sistema formativo y su devenir han dado como resultado un sistema desigual en el que el origen socio-económico es “marcatorio” aunque no totalmente definitorio. El índice de deserción en el primer año de la carrera es mayor al 30 %.

La enfermería al ser una ocupación profesional en donde el “cuidado” es su campo, dentro del complejo entramado de los trabajadores de salud, tiene como particularidad ser una profesión de un 85% de feminización. Y tiene la mayor carga de cuidado directo en sus tareas.



Código	FPI-002
Objeto	Protocolo de presentación de proyectos de investigación
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
Versión	2.2
Vigencia	20/10/2015

En cuanto a su vulnerabilidad, el déficit histórico de formación del recurso, los distintos niveles de calificación y la situación de relativa desventaja y desvalorización, agregan complejidad al panorama laboral (Aspiazú;2017).

La flexibilización ha sido y es un fenómeno del cual enfermería no se encuentra aislado; es uno de los motivos por el cual el personal es insuficiente y se encuentra obligado a indiferenciar tareas, y prestaciones profesionales que desdibujan continuamente los perfiles profesionales.

Del trabajo de campo, surge que las características de algunas normas se conocen aisladamente, indican la necesidad de realizar un análisis de las regulaciones de la enfermería en estudios longitudinales y comparados.

Una de las dificultades que hemos tenido ha sido relevar datos actualizados para efectuar los análisis que contextualizan el problema de investigación. En ese sentido hemos podido hallar los siguientes datos:

Formación de Enfermería en el nivel superior no universitario. Años 2014 -2015

Años	Auxiliares		Técnicos		Totales	
	Ingresantes	Egresados	Ingresantes	Egresados	Ingresantes	Egresados
2014	325	222	18181	4898	18506	5120
2015	224	180	21270	5642	21494	5822

Fuente: Elaboración propia a partir del Relevamiento Anual 2015. DINIEE. Ministerio de Educación

Dentro del nivel superior universitario, la última información disponible corresponde al año 2014. En ese año, el universo de instituciones formadoras está integrado por 59 institutos y universidades. De ellos, 43 son de gestión estatal y 17 de gestión privada. En el año 2014 egresaron 2.922 licenciados y 3.505 enfermeros profesionales (6.427 en total). Dentro del subsistema universitario, y a diferencia del subsistema no universitario, se observa para la formación de grado, una prevalencia dentro del sistema formador de gestión estatal sobre el privado.



Código	FPI-002
Objeto	Protocolo de presentación de proyectos de investigación
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
Versión	2.2
Vigencia	20/10/2015

Año 2015. Educación Común. Nivel Superior No Universitario. Distribución de carreras de enfermería por provincia y tipo de gestión.

Jurisdicción	Carreras en instituciones públicas	Carreras en instituciones privadas	Total
BUENOS AIRES	52	45	97
CABA	3	29	32
CATAMARCA	7		7
CHACO	4	6	10
CHUBUT		2	2
CORDOBA	14	26	40
CORRIENTES	8	3	11
ENTRE RIOS	10	3	13
FORMOSA		1	1
JUJUY	5	4	9
LA PAMPA		1	1
MENDOZA	12	9	21
MISIONES		5	5
NEUQUEN		12	12
RIO NEGRO	1	1	2
SALTA		8	8
SAN JUAN		2	2
SANTA FE	13	15	28
SANTIAGO DEL ESTERO		3	3
TIERRA DEL FUEGO	2		2
TUCUMAN	9	2	11
Total general	140	177	317

Fuente: Relevamiento Anual 2015. DINIEE. Ministerio de Educación

Se ha detectado particularmente la dificultad en el relevamiento a través de los instrumentos elaborados, ya que aparecen en las entrevistas semi-estructuradas realizadas, miedo a hablar, rodeos, ambigüedades y eufemismos en el discurso de las/ los enfermeros entrevistados. Esto impulsó al equipo de investigación, a analizar dichas actitudes como parte de los datos relevados y crear un clima de confianza para que pudieran cumplirse con los objetivos propuestos.

Aparecen importantes categorías de análisis dadas principalmente por dos factores: la época en la que se formó (factor tiempo) y el tipo de formación recibida (factor educativo). Por un lado, los sucesivos cambios en leyes, reglamentos y distintas normas y por el otro, las mutaciones en la valoración de la formación a partir de la experiencia, la formación científica y la formación académica ligada no solo a saber hacer y sus fundamentos, sino también a la reflexión sobre la profesión enfermera y producción de nuevos saberes ligados a la misma. En este sentido, se advierte que los propósitos, los procedimientos y los mecanismos que están en juego en la actividad enfermera, están siempre basados en alguna teoría, aunque raramente el soporte teórico sea identificado con claridad por los actores sociales allí involucrados: estudiante, enfermero y supervisor de enfermería.

En la información relevada aparece marcadamente el criterio de “seguridad de”, pero por razones relacionadas con el temor a sanciones de tipo moral, administrativas o jurídicas y no como incorporación del concepto a los deberes profesionales. En este sentido, esta regulaciónn ad hoc, requiere aun de una acción heterónoma y no autónoma.



Código	FPI-002
Objeto	Protocolo de presentación de proyectos de investigación
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
Versión	2.2
Vigencia	20/10/2015

En cuanto a las fuentes secundarias consultadas se indagaron diferentes tipos: el Observatorio Federal de Recursos Humanos en Salud y la Red Federal de Registros de Profesionales de la Salud (REFEPS), pertenecientes a la Dirección Nacional de Regulación Sanitaria y Calidad en Servicio de Salud (Ministerio de Salud de la Nación), debiéndose tener en cuenta que el año 2013, es el último año con información pública disponible.

Quisiéramos señalar en primer lugar que varias de las conclusiones planteadas en esta investigación deben ser consideradas como exploratorias, ya que deberían ser corroboradas con un número mayor de entrevistados y estudios específicos, de las dimensiones regulatorias que se abrieron en el presente trabajo, basadas en evidencias empíricas más sólidas. En segundo lugar, el estudio se refiere a la situación de los trabajadores enfermeros y profesores en un período muy limitado de tiempo (años 2017-2019) un estudio de campo lineal prospectivo, más extenso podría establecer si las cuestiones planteadas, se estabilizan, cambian en mayor o menor proporción o se disgregan. Los criterios de inclusión -exclusión en este espacio temporal, pudieran modificarse en otras circunstancias con otras políticas educativas o sanitarias. En tercer lugar, el estudio se apoya en las 21 entrevistas, con características particulares en un período de tiempo transicional de nuevas implementaciones curriculares tanto en las tecnicaturas como en las universidades.

Se ha hecho un esfuerzo en objetivar la situación entre las regulaciones de la formación y aquellas que permiten, facilitan o impiden, expulsando o ignorando a la fuerza laboral de reciente formación, incluirse y completar su aprendizaje profesional en el ámbito laboral, indagando en las diferentes opiniones y vivencias de los actores, desde los diferentes sentidos de las regulaciones.

La investigación estuvo demorada por la falta de una devolución en el tiempo estimado de la evaluación externa del primer informe de avance, como así también los fondos para su realización. Ello hizo que nos autorizaran, desde la Secretaría de Investigación a extender los plazos un año más para su realización y rendición financiera.

Otro inconveniente fue que algunos insumos adquiridos para la investigación (disco externo) fue entregado con la rendición y nunca nos lo devolvieron para usar.

B. Principales resultados de la investigación

Los resultados de la investigación expresados en este informe incluyen aquellas publicaciones que utilizaron la información generada por esta investigación y viceversa. Es decir, la que los integrantes del equipo de investigación utilizaron para enriquecer la contextualización y la mirada de procesos específicos que tienen relación con el objeto de estudio.

Se utilizó el conocimiento generado en la investigación en varias clases y encuentros en universidades, escuelas de formación y sociedades científicas.

El tema fue explorado por una tesista que logró su finalizar su posgrado con el título de Magíster.



Código	FPI-002
Objeto	Protocolo de presentación de proyectos de investigación
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
Versión	2.2
Vigencia	20/10/2015

Principalmente el conocimiento generado, circuló por los ámbitos específicos de la enfermería a través de participación en jornadas, clases, talleres para los cuales fueron invitados algunos miembros del equipo. Así también sirvió para establecer vinculaciones con algunas sociedades científicas comunales y de otras regiones del país y de países limítrofes.

B.1. Publicaciones en revistas (informar cada producción por separado)

Artículo 1:	
Autores	
<i>Martin Aiello</i>	
Título del artículo	
Tensões e desafios na formação de pesquisadores em Ciências Sociais y Humanas	
N° de fascículo	
14	
Autores	
<i>Aiello, Martin</i>	
Título del Capítulo	
Formación de investigadores en Ciencias Sociales y Humanas en Argentina: el desafío de la formación para las tesis en los posgrados	
Título del Libro	
La agenda universitaria IV. Viejos y nuevos desafíos en la educación superior argentina	
Año	
2018	
Editores del libro/Compiladores	
<i>Carlos Marquis. Catedra UNESCO HISOTORIA Y FUTURO DE LA Universodad.</i>	
Lugar de impresión	
<i>Buenos Aires</i>	
Arbitraje	
NO	
ISBN:	
978-950-9887-40-4	
URL de descarga del capítulo	
N° DOI	
N° de Volumen	
3	
Revista	
Rev. Ibero-Americana de Estudos em Educação	
Año	
2019	
Institución editora de la revista	
<i>UNESP. Universidad Estadual de Sao Pablo</i>	
País de procedencia de institución editora	
<i>Brasil</i>	
Arbitraje	
SI	
ISSN:	
2446-8606	
URL de descarga del artículo	
https://periodicos.fclar.unesp.br/iberoamericana/article/view/12767	
N° DOI	



Código	FPI-002
Objeto	Protocolo de presentación de proyectos de investigación
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
Versión	2.2
Vigencia	20/10/2015

Resulta muy difícil hacer de la generación del conocimiento un proceso divisible cuando se trata de un tema educativo que tiene múltiples implicancias con el contexto en el que se lleva a cabo el proceso, en este caso, la formación de enfermería.

B.1. Publicaciones en revistas (informar cada producción por separado)

B.2. Libros

B.3. Capítulos de libros

Autores	<i>Aiello, M., Tasques, T.</i>
Título	<i>DESAFÍOS DE LA GESTIÓN PARA LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES EN EDUCACIÓN: ABORDAJES DESDE LA PERSPECTIVA DE GENERO EN UN CAMPO ESPECÍFICO</i>
Año	<i>2019</i>
Evento	<i>XIX Coloquio Internacional de Gestión Universitaria CIGU 2019</i>
Lugar de realización	<i>UFSC, Florianópolis</i>
Fecha de presentación de la ponencia	<i>Noviembre 2019</i>
Entidad que organiza	<i>UFSC</i>
URL de descarga del trabajo (especificar solo si es la descarga del trabajo; formatos pdf, e-pub, etc.)	

B.4. Trabajos presentados a congresos y/o seminarios

B.5. Otras publicaciones

C. Otros resultados.

Indicar aquellos resultados pasibles de ser protegidos a través de instrumentos de propiedad intelectual, como patentes, derechos de autor, derechos de obtentor, etc. y desarrollos que no pueden ser protegidos por instrumentos de propiedad intelectual, como las tecnologías organizacionales y otros. Complete un cuadro por cada uno de estos dos tipos de productos.

C.1. Títulos de propiedad intelectual. Indicar: Tipo (marcas, patentes, modelos y diseños, la transferencia tecnológica) de desarrollo o producto, Titular, Fecha de solicitud, Fecha de otorgamiento

C.2. Otros desarrollos no pasibles de ser protegidos por títulos de propiedad intelectual. Indicar: Producto y Descripción.



Código	FPI-002
Objeto	Protocolo de presentación de proyectos de investigación
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLAM
Versión	2.2
Vigencia	20/10/2015

D. Formación de recursos humanos.

Trabajos finales de graduación, tesis de grado y posgrado. Completar un cuadro por cada uno de los trabajos generados en el marco del proyecto.

D.1. Tesis de grado

Director (apellido y nombre)	Autor (apellido y nombre)	Institución	Calificación	Fecha /En curso	Título de la tesis
MARTIGANI MARIA DOLORES	Lic. Obstétrica Aguirre, Laura Cristina.	UNLAM POST-GRADO	EN CURSO	EN CURSO	<u>SEMINARIO:</u> "Planificación e Investigación de la fuerza laboral en salud" (3028)
COHORTE 2018	DNI 20022136				

D.2 Trabajo Final de Especialización

D.2. Tesis de posgrado: Maestría

Director (apellido y nombre)	Tesista (apellido y nombre)	Institución	Calificación	Fecha /En curso	Título de la tesis
Giménez Viviana	Martigani Maria Dolores	UNTREF	APROBADA	10-06-2017 TITULO 2018	La formación de Enfermeros en la Argentina. La necesidad de un estudio sistemático a partir de las regulaciones que le dieron origen.

D.3. Tesis de posgrado: Doctorado

D.4. Trabajos de Posdoctorado

E. Otros recursos humanos en formación: estudiantes/ investigadores (grado/posgrado/ posdoctorado)

F. Vinculación²:

Indicar conformación de redes, intercambio científico, etc. con otros grupos de investigación; con el ámbito productivo o con entidades públicas. Desarrolle en no más de dos (2) páginas.

G. Otra información. Incluir toda otra información que se considere pertinente.

Asistente a: SEMINARIO INTENSIVO DE ETICA DE LA INVESTIGACION "NUEVOS DESAFÍOS EN INVESTIGACION Y DESAFIOS A LAS REGULACIONES" (20 horas reloj)-Programa de capacitación en Ética de la investigación del Fogarty International Center and National Cancer Instituto of National Institutes of Health (NIH) EEUU FLACSO

² Entendemos por acciones de "vinculación" aquellas que tienen por objetivo dar respuesta a problemas, generando la creación de productos o servicios innovadores y confeccionados "a medida" de sus contrapartes.



Código	FPI-002
Objeto	Protocolo de presentación de proyectos de investigación
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLAM
Versión	2.2
Vigencia	20/10/2015

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Argentina. Duración del 7 al 11 de mayo del 2018

Participación como evaluadora en la convocatoria Premio Ramón Carrillo Arturo Oñativia a Proyectos de investigación y Atención Primaria de la Salud: Conocimiento para la acción, organizada por el Instituto de Ciencias de la Salud y la Comisión de salud de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires- 16 de agosto 2018. Dr. Darío Díaz Perez- Dr Arnaldo Medina Lic. Ernesto Villanueva-

2º Encuentro del Programa MEP- Mejora de las Estrategias Pedagógicas (Resolución rectorado N° 294) dictado por la Dra Bettina Donadello-11 de septiembre del 2018.

Participante en la Jornada VINCULAR UNLAM en el marco del fortalecimiento de I+D+i de la Universidad nacional de La Matanza jueves 15 de noviembre del 2018. Coordinación Secretaria de Investigación Unlam : Mgter Ana Maria Bidiña.

Profesora responsable contratada de la asignatura **Fuerza Laboral en Salud** en la Maestría de Salud Pública UNLAM Res. Carrera N° 11584/14 CONEAU Dictamen CONEAU 25/3/2015- 32 horas reloj

Producción Programa de la Carrera-La formación de Profesionales de la Salud en vistas al Siglo XXI-Violencia Institucional en las Instituciones de Salud- Historia de los Recursos Humanos en Salud el caso de Enfermería

Avances de la tesis doctoral **UNTREF cohorte 2019-Doctorado en Política y Gestión de la Educación Superior** -Seminario de Historia: Dr Carlos Suasnabar-

Título preliminar de la tesis: La formación profesional de enfermería en Argentina en el período 1890-1990

Problema

La formación profesional de enfermería en contextos históricos, sociales, educativos y sanitarios que dieron comienzo a las regulaciones de la profesión en Argentina en el período 1890-1990.

Objeto de Investigación

El objeto de investigación es la formación profesional de enfermería a través del análisis de los procesos históricos, sociales, educativos, sanitarios y las regulaciones que surgen a nivel nacional dando comienzo a la carrera, en el contexto de organización del estado-nación argentino. La pertinencia radica en que no existen investigaciones que permitan un análisis de carácter exhaustivo de los procesos históricos, sociales, educativos y sanitarios a partir de las regulaciones. Para ordenar y conocer los procesos de profesionalización de la enfermería, en forma integral y reflexiva sobre las cuestiones que favorecieron o no, los comienzos de la formación de enfermería en Argentina en el período 1890-1990. El tema se inscribe en la gestión política y educativa del proceso formador de una carrera de educación superior de origen binario (pertenece al sistema de educación técnica superior y al sistema universitario). El criterio temporal seleccionado refiere a los indicios de formación de la primera escuela de Enfermería en Latinoamérica: "Cecilia Grierson" y el fin de ciclo planteado tiene que ver con la sanción de la Ley Nacional de Ejercicio Profesional de Enfermería, N° 24004. Se explorarán las principales relaciones y conflictos entre las instituciones formadoras de profesionales de enfermería a partir de los marcos regulatorios y el poder político. El análisis que se propone es histórico ya que en cada período seleccionado existen hechos que permitirán ubicar claves de funcionamiento. El devenir de épocas responde a momentos de descubrimiento, crisis o rupturas en los diversos campos sociales, educativos y sanitarios y su consecuencia en los procesos regulatorios. Frente a la ausencia de investigación reflexiva sobre los paradigmas de la formación de enfermería, se han observado fuertes condicionamientos en una transformación educativa de los enfermeros, y sus prácticas emergentes que se dan en un territorio que estuvo interesantemente regulado en forma difusa, incompleta, insuficiente y que permanece aún regulado en forma incipiente.

Docente invitada a la especialización Gestión de Servicios de salud cohorte 2018 –Institución ISALUD- Director Dr Santiago Spadafora

TEMA: LA GESTIÓN DE ENFERMERÍA COMO FUERZA LABORAL EN CRISIS.

H. Cuerpo de anexos:

- Anexo I: Copia de cada uno de los trabajos mencionados en los puntos B, C y D, y certificaciones cuando corresponda.³

³ En caso de libros, podrá presentarse una fotocopia de la primera hoja significativa o su equivalente y el índice.



Código	FPI-002
Objeto	Protocolo de presentación de proyectos de investigación
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLAM
Versión	2.2
Vigencia	20/10/2015

- Anexo II:
 - FPI-013: Evaluación de alumnos integrantes. (si corresponde)
 - FPI-014: Comprobante de liquidación y rendición de viáticos. (si corresponde)
 - FPI-015: Rendición de gastos del proyecto de investigación acompañado de las hojas foliadas con los comprobantes de gastos.
 - FPI-035: Formulario de reasignación de fondos en Presupuesto.
- Anexo III: Alta patrimonial de los bienes adquiridos con presupuesto del proyecto (FPI 017)
- Nota justificando baja de integrantes del equipo de investigación.

Firma y aclaración
del director del proyecto.

Lugar y fecha :.....

- Presentar una copia impresa firmada del presente documento junto con los Anexos, y enviar todo en archivo PDF por correo electrónico a la Secretaría de Investigación Departamental. **Límite de entrega: 28 de febrero de 2020**